

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M. Sanchez G.

Hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra.

1.º Joan V, 4.

San José, martes 5 de Noviembre de 1895.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

ADMINISTRACION

CALLE 19, S., N.ºS. 153-159.

Apartado del correo, 147

CONDICIONES.

Suscripción por mes. \$ 1-00
Número suelto del día. 0-10
" atrasado. 0-20
Avisos y comunicados, precio convencional.

PAGO ANTICIPADO.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á una moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la su prema inspección.

(Art. 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 19 *ibidem*).

PENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. Es deber de los fieles sostenerla eficazmente no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de LEÓN XIII.

CALENDARIO.

NOVIEMBRE. Este mes tiene 30 días.

Mar. 5.—San Zacarías, sacerdote y profeta y santa Isabel, padres de san Juan Bautista.

"LA UNION CATOLICA."

Cedemos nuestras columnas editoriales al siguiente trabajo, que nos ha sido enviado y que con gusto acogemos.

Una vez por todas.

Una hoja suelta que circuló en la capital trató de desvirtuar la petición de gran número de señoras, dirigida al señor Iglesias, contra la funesta propaganda del protestantismo en el pueblo.

Dice el autor que tal pretensión (si pretensión puede llamarse) traerá consecuencias graves á la sociedad y que se oponen al artículo 51 de la Constitución.

Alto, señor: esa petición es legal, y ni traerá graves consecuencias á la sociedad, ni de ningún modo se opone al artículo 51 de nuestra Constitución. Al contrario. Es antes bien esa perversa propaganda de la secta protestante, la que más tarde traerá á Costa Rica terribles consecuencias, escenas sangrientas por las que pasaron Alemania, Inglaterra y Francia. Evidente señal de sano criterio y de patriotismo, es el empeño de esas enérgicas y dignas señoras y del pueblo católico en general, para arrancar de nuestra patria una propaganda inmoral, implantada por mercenarios extranjeros, verdaderos revolucionarios, que no han venido más que á enardecer los espíritus y á provocar una lucha religiosa terrible, despertando una legítima reacción en los creyentes á quienes quiere arrancar del dulce bienestar y la amable quietud en que permanecían.

Y ya el pueblo se había tranquilizado; pero esa propaganda ruidosa en los pueblos ha sido como el toque de trompeta para exaltar los ánimos y hacerlos perder su tranquilidad; ha sido la semente que más tarde hará brotar el odio, el antagonismo entre los unos y los otros.

Por causa de ella se han suscitado terribles discordias en el seno de muchas familias. Hay hombres que se han afiliado á la secta, arrastrando en pos de sí á sus esposas; hay hijos de familia, hay jóvenes y niñas que han abrazado el protestantismo, no ciertamente en busca de una religión mejor, sino de una más cómoda, puesto que el protestantismo, desconociendo el mérito de las buenas obras, da aliento á las malas, y á las inmoralidades que de ahí se siguen: el hombre puede dar rienda suelta á sus pasiones, sin peligro de su salvación eterna. Esto es muy cómodo. Ved á aquella esposa en continua discordia porque ella es católica y su marido quiere hacerla protestante: ved aquella hija casada, aquellos hijos de familia que ya no respetan á sus padres, que discuten con ellos y los afligen, porque se han alistado en una secta reprobada por ellos, secta ridícula que se rebeló, como Satán, contra la verdadera Iglesia de Cristo, la misma secta que tiñó de sangre y robó el bienestar de las mejores ciudades de Europa. Ved también á aquellos hermanos odiándose entre sí y hasta amenazándose con medidas violentas porque difieren en religión y quieren seguir contrarias costumbres. Allí está un esposo que se hizo sectario: pues ya no descansará sino hasta obligar á su consorte y á sus hijos á renegar de la única religión perfecta y verdadera, que fué la de sus abuelos y

ha sido y es la de los países civilizados, marchando al frente de ellos en el campo del orden, de la moral y del progreso. ¿Y la esposa qué hará? O sigue la apostasia de su marido ó no la sigue. Si lo primero, se hace apóstata como él, queda excomulgada y contrae un gravamen de conciencia ante Dios. Si no secunda á su esposo, se verá rodeada de mil amarguras, resultará una divergencia en religión muy inconveniente á la educación de la prole: querrá educar á sus hijos en su religión y éstos no abrazarán ninguna, pues el padre los lleva por un lado y la madre por otro; vivirá en continuo disgusto y se verá obligada al divorcio si quiere vivir en paz, no agravar los males de la familia y no ponerse en peligro con relación á su alma. Veamos un hecho: un joven de la ciudad abrazó el protestantismo y se impuso á su esposa casi obligándola á secundarlo. Por fin, de mala voluntad ésta entró en la secta, creyendo erróneamente que debía seguirlo. Enfermó ella gravemente, quiso volver á su religión, pidió al sacerdote católico para confesarse: pero el marido, violando su libertad de conciencia, se encaprichó como un despotista, desoyó las repetidas voces, las postreras súplicas, los firmes deseos de su consorte y de ninguna manera permitió que entrara el sacerdote. Se le instó, se le suplicó, varias señoras le hablaron, pero no hubo remedio. El sacerdote no pudo confesarla y tuvo ella que morir sin los auxilios de la religión católica, aunque los deseaba con vehemencia, como la suprema aspiración de su alma. ¿Por qué? Porque su marido no quiso. Y otros casos podrían citarse, pero seríamos prolijos.

¿Cuáles son las consecuencias fatales que según el autor de la hoja, provendrán con la petición de las señoras al Gobernante de la República?

Fatales consecuencias vendrán si esa propaganda se permite, siendo tan inmoral y opuesta á nuestra misma Constitución, que declara ser religión del Estado la católica, dándole preferencia sobre cualquier otro culto y decretando cooperar á su mantenimiento.

Y que existan tratados con países que profesan el protestantismo, eso no quiere decir nada, pues esos tratados, lejos de establecer nada en detrimento de nuestra religión, prescriben muy al contrario que los extranjeros, aunque no serán inquietados á causa de su religión, deben respetar la religión del país en que residan, así como su constitución, leyes y costumbres. Les está garantizada la tolerancia de su culto en su casa y en sus templos; de ninguna manera la propaganda por ciudades y campos, porque ya con esto se irrespeta la religión del país, su constitución, leyes y costumbres. ¿Pues no han osado los misioneros del error, atacar los dogmas sacrosantos del catolicismo? Hacemos justicia excepción de los extranjeros honrados y laboriosos, que viven desde largos años entre nosotros, sin ser en lo más mínimo inquietados por causa de ser diferente su religión, los cuales saben también respetar la nuestra, al tenor de los tratados y como lo exige la civilización. (1)

Luego no hay motivo para ver como ilegítima y fuera de ley que las apréciables

(1) Véase el artículo XIII de nuestro Tratado con Inglaterra de 27 de Noviembre de 1849, y el artículo XII del Tratado con los EE. UU. en 10 de Julio de 1851.

señoras, dignas de la mayor consideración, hayan deseado que el Jefe supremo ponga coto á tan atrevida propaganda, opuesta á las buenas costumbres y á la paz de las familias, odiosa á los costarricenses, revolucionaria y opuesta sobre todo al mismo artículo 51 de la Constitución, que con una interpretación sofística viene á recordarnos el autor de la hoja. La Constitución rechaza todo culto inmoral; y esa propaganda corrompe las buenas costumbres: luego la Constitución no puede aprobarla. Esa propaganda es inmoral, ¿quién no lo ve? Enseña esa secta que para la salvación del hombre, basta la sola fe, sin necesidad de las buenas obras; que todos los pecados que el hombre haya cometido y cometerá, ya están perdonados y lavados por los padecimientos de Cristo, y que el hombre no perderá su salud eterna, aunque cometa los mayores crímenes, si en cambio solamente conserva su fe en Jesucristo. Por consiguiente, aunque yo sea el mayor asesino, el más sanguinario anarquista y el mayor ladrón, ¡oh! yo volaré al cielo como un angelito, porque Cristo, al padecer en la cruz, tomó sobre sí mis pecados y los dejó perdonados si sólo creo en Él. Luego el que jamás le hizo mal á su prójimo y pasó toda su vida en la práctica de las virtudes más sublimes y en el más admirable sacrificio, ¿este será equiparado con el más detestable y perverso bandido? Luego la práctica del bien está por demás. ¿Y quién querría trabajar más que otro, luchar para omitir lo que otros hacen, si por fin la sentencia habría de ser la misma para unos y para otros? Resultaría que romperíamos la cuerda, nos echaríamos á la calle: resultaría el anarquismo, el socialismo, la depravación de costumbres, y andando el tiempo, los efectos de esta propaganda en el pueblo serían el cotidiano suicidio, como en Inglaterra, el puñal, la bala y la dinamita, la rebelión continua poniendo en alarma á pueblos y gobernantes, como la historia lo atestigua de aquellos países en donde la secta nacía. Y aquellos países eran inmensos, Costa Rica es muy pequeña, y basta por eso un corto número de esos perturbadores para que el mal haga enormes destrozos. Y esto es inmoral; esto puede causarlo el protestantismo? luego, repetimos, su propaganda en el pueblo es inmoral, es perniciosa, opuesta á las buenas costumbres, y por tanto reprobada por la Constitución. Hay más: ved ahí una madre que llora porque su hijo, que antes era tan bueno, ya no escucha sus religiosos avisos, ya no le obedece, se ha hecho un extravagante y quiere obrar á su gusto, porque lleva en su corazón las raras máximas de una secta protestante; y aquella esposa que se divorcia del marido vuelto un hereje, porque le da mala vida; y no puede avenirse á su religión y costumbres; y aquella enemistad y choque entre sectarios y católicos, aquella separación entre una familia y otra.

Esa propaganda es odiosa al pueblo que es católico y mira muy mal toda medida contraria á su religión propia, que no es la secta protestante, sino la verdadera Religión católica: el pueblo rechaza y condena la impiedad; pues con mayor razón al protestantismo que cuatro extranjeros sedientos de oro han venido á sembrar con inaudito desenfreno, echando por tierra la misma moral universal, insultando nuestra Religión, provocando al católico, haciendo burla grosera de nuestras costumbres y cre-

yendo haber topado con un pueblo dormido y que no tiene sangre en las venas.— Hoy nuestro pueblo es pacífico; mañana, al fin de tanto molestarlo y provocarlo, perderá su carácter y se hará iracundo y terrible. Dejemos avanzar esa propaganda, pero no nos quejemos de los desórdenes más adelante. Los males más grandes empiezan por pequeños. Hoy se afilian cien á esa secta y mañana pueden ser unos miles. En sólo Desamparados hay como treinta, según oímos, y ya se han promovido alborotos por causa de ellos. ¿Qué prueba eso? Que esas propagandas son subversivas. Sí; porque se hacen con insolencia y descaro: en sus reuniones ridiculizan groseramente la religión, y la gente católica no puede ser tan falta de sangre y dignidad que mire sin irritarse el que, unos cuantos sectarios vengan á pintarnos la religión que tenemos como lo más estúpido y ridículo.— Ellos, pues, han venido á promover la discordia y los desórdenes. El pueblo está en su derecho; y si mañana los alborotos se multiplican y la situación se agrava, la culpa la tienen esos perniciosos.

Recordemos aquellas guerras de religión en Francia cuando la secta la invadía; guerras que envolvían el trono y destruían la tranquilidad, porque los protestantes eran muchos, y estos señores conspiraban contra el Gobierno, quemaban los templos, asesinaban, destruían las imágenes. ¿Y quién nos asegura que aquí no acontecerá lo mismo si el mal se deja, so pretexto de una libertad de cultos que en realidad no existe, al modo como se la figuran?

El protestantismo causará grandes desórdenes sociales si no se detiene.

La propaganda protestante es, por tanto, revolucionaria, y como tal perjudica la tranquilidad porque viene á sacar de quicio el carácter proverbialmente pacífico del costarricense. Pero algún malicioso dirá: ¿qué importa eso? la Constitución no puede prohibirlo. No, señor: ya lo hemos dicho y preciso es repetirlo—la Constitución en su artículo 51, concede libertad completa á la Religión Católica, y á los otros cultos apenas ofrece que no tratará de impedir su ejercicio y esto con restricciones, es decir, si no se oponen á las buenas costumbres. Luego para el catolicismo es la libertad, para el protestantismo la tolerancia, pero una tolerancia tal que apenas concede permiso á los disidentes de ejercer su culto, pero no de emprender en el país una propaganda estrepitosa, atacando las creencias religiosas y tomando medidas hostiles contra aquellos que los impugnan. El artículo 51 dice así: "La Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres." Reflexionemos: La misma ley declara que el catolicismo es la Religión del Estado. Luego mira á nuestra Religión como á la hija legítima y doméstica imponiéndose la obligación de contribuir á mantenerla por expresión de una ley y con derecho perfecto en esa Religión de reclamar cuando fuere necesario esa protección prometida. A los otros cultos los considera como á las hijas bastardas á quienes no se obliga á sostener y en quienes no reconoce derecho para exigir especial protección con perjuicio de la legítima.

El Estado al reconocer la Religión Católica por nacional y propia, establece cooperar á su mantenimiento. Ahora bien: ¿qué significa mantener? La palabra mantener significa: conservar una cosa en su ser, impartirle vigor y permanencia, sostenerla para que no caiga ó se tuerza. Luego el Estado por la misma Constitución, establece contribuir á que su propia religión se conserve en su ser; á impartirle vigor y permanencia, á sostener la Religión para que no caiga ó se tuerza. Si alguno se compromete á mantener el derecho de un individuo, por el mismo hecho se compromete á rechazar al que intente atacarlo.

Si el Estado se compromete por la Constitución á contribuir para conservar la Religión, para vigorizarla y sostenerla, también se compromete á prohibir todo aquello que de un modo manifiesto se encamine á destruirla, á quitarle su vigor y á poner los medios para que caiga ó se tuerza. Pero esa propaganda protestante hecha con tanta osadía y escándalo en los pueblos, no es sino un medio para destruir la Religión en Costa Rica, para quitarle su vigor y para facilitar que se apague ó se oscurezca, supliéndola con el caduco ó moribundo protestantismo ó contaminando al pueblo con sus máximas; luego está en armonía con la misma Constitución que impidiera esa propaganda tan notoria y contraria á la Religión del Estado.

¿Cómo podrá el Estado contribuir al mantenimiento de la Religión si permite la propaganda pública de una secta enemiga del catolicismo, que al pretender conquistarse adeptos entre católicos, tiene primero que atacar la Religión con sofismas, tiene que desvirtuarla, rebajarla, pintarla como humana y ridícula, combatiendo sus doctrinas y dogmas?

Luego, permitir tal género de propaganda, es contribuir al desquiciamiento de la Religión en vez de contribuir á su mantenimiento, es atenuar su fuerza, en vez de darle vigor y permanencia, es arrancarla de los creyentes ó desviarla, en lugar de impedir que se caiga ó se tuerza, es reconocerle idénticos derechos al protestantismo, es anular la superioridad que el Estado reconoce de la Religión Católica sobre cualquier otro culto, es en fin poner en una contradicción ridícula al mismo artículo 51 de nuestra Constitución.

Cuando la ley expresa que no impedirá el ejercicio de cualquier otro culto, esto significa una mera permisión ó tolerancia pero no una verdadera libertad como la propia de la Religión católica, y mucho menos una protección. Mas supongamos que concediera esa libertad; como la Religión del Estado es la católica, esa libertad habrá de ser tal que no perjudique directamente los derechos, la amplitud de acción y la conservación de la Religión del Estado. ¿Pues qué diré si la ley no concede á los otros cultos más que una mera permisión ó tolerancia? Si les hubiera concedido una ilimitada libertad, no hubiera puesto la expresión "sin impedir": esta expresión indica una idea de restricción, pues no tratar de impedir una cosa es apenas conceder un permiso, y un permiso es señal de que no existe una completa libertad ó de que hay alguna prohibición. Por donde se ve que la tal libertad concedida á los protestantes es una libertad particular y personal, á fin de que entre ellos mismos y en sus templos pudiera cada individuo practicar su culto; mas no es una libertad general, universal, que se refiera no sólo al culto, sino también á la propaganda.

Ese permiso de ejercer entre ellos su culto es para facilitar la inmigración, pues ¿qué pensaría el extranjero al saber que ni privadamente, en su templo particular y entre los de su mismo credo, podría libremente ejercer su culto? Pero de ejercer de esa manera el culto á salirse á los pueblos con escándalo y ruido, atacando á la Religión y disgustando á los pueblos; á dividirlos en dos fracciones religiosas que causarían anarquía; de practicar su religión entre ellos, á venir á parar á tanto abuso, á hacer tanta burla de nuestras leyes, tanto desprecio de nuestras creencias, tan pésimo concepto del carácter costarricense, ¡oh! un abismo sin fin intermedia, no hay comparación entre un término y otro.

En el exterior se reírán de lo bobos que somos aquí con los extranjeros perniciosos y se formarán una idea muy baja del carácter de nuestro pueblo, pues teniendo la protección de las leyes, permite que unos cuantos abusadores de ellas, quieran en nombre de la Constitución introducir novedades perjudiciales al orden común, á la moralidad y á la misma Constitución del país.

Hasta en los mismos países protestantes, en aquellas regiones que han abrazado el catolicismo los protestantes respetan y no se atreven á hacer lo que aquí en Costa Rica: quiere decir que perdemos prestigio, pues se nos puede señalar como gente sin dignidad, sin ideas, semisalvajes, que vivimos en la ignorancia y no somos capaces de conocer nuestro derecho y defenderlo. En otros países han tenido que salir piñados: ¿y sólo entre nosotros sientan sus reales esas personas que pueden mañana multiplicarse y convertirse con las evoluciones sociales, en anarquistas y socialistas? Nosotros somos civilizados y tenemos ya nuestra bella religión: no somos indios salvajes que necesitemos de esos misioneros para que nos prediquen una doctrina especial que no sea la Religión que tenemos,—ya el tiempo de la conquista pasó. Pretenden esos señores que vivimos como los bárbaros en las tinieblas y que no tenemos criterio para conocer cuál religión es la que tiene las notas de verdadera, acomodándose más al bienestar individual y público. Los misioneros protestantes vienen á introducir una secta y quizá con pretensiones políticas de los países sajones sobre estos pueblos de Centro América. Los misioneros católicos no vienen á introducir religión extraña, sino á ilustrarnos en las sublimes verdades, á explicarnos los divinos misterios de la sabiduría de Dios con respecto al catolicismo.

¿Y se permite la entrada á misioneros de un culto apenas tolerado, á personas que pueden ser funestas al país; y se les cierran las puertas á misioneros y religiosos de la misma religión del pueblo, de la Religión del Estado?

Según la Constitución, ó hay libertad de cultos, ó libertad para el culto católico y tolerancia para los otros. Si lo primero, no menos derecho deben tener misioneros y religiosos católicos, que misioneros protestantes para entrar al país: si lo segundo, los disidentes no pueden superar en derechos y privilegios á los católicos. En ambos casos la balanza se inclina de una sola parte.

Seamos equitativos. Si nuestro pueblo es católico, él hace muy bien: ampáresele su religión y así se le tendrá contento, pacífico, agradecido y dispuesto á marchar adelante. No lo arrojemos á las luchas religiosas, porque esas luchas son las más tremendas y las que inquietan más á los pueblos, paralizando su progreso. Hagámonos un pueblo modelo: que en Costa Rica no tengan lugar esas inconsecuencias religiosas, por las cuales tantas naciones están viviendo en continuas revoluciones. En las naciones pacíficas, en donde hay justicia, todos se ven como hermanos: allí no se conocen los odios entre los unos y los otros, todos se respetan y ninguno quiere violar el derecho de otro. Todos se dan el brazo para impulsar unidos el pesado carro del progreso. Allí no habrá discordias, sólo amor á la patria, fraternidad y nobleza de ideas y de carácter: Las naciones más fuertes se han hecho grandes en esa escuela, la escuela de la justicia, del derecho y del orden. Allí están los Estados Unidos: ved ahí tan envidiable ejemplo. Póngase á raya á los perturbadores, á los desmoralizadores, á los que provocan la lid religiosa, y unámonos todos, católicos y liberales y disidentes de toda clase, á imitación de los franceses, en una sola idea: en hacer la prosperidad de Costa Rica, respetando el derecho, llenándola de ferrocarriles, fomentando la agricultura, el comercio, la industria, favoreciendo las artes, las ciencias, la literatura; embelleciendo las ciudades, cooperando todos á la riqueza del país, proporcionándole contento y comodidad al pueblo, levantando la milicia, desarrollando la enseñanza primaria y secundaria, estimulando y favoreciendo á los maestros, trabajando, en fin, por el progreso moral, intelectual y material de Costa Rica. Entonces tendremos á mucha honra decir aquí y en el exterior: "Yo soy costarricense".

Y para que todo se lleve á cabo, evitemos la lucha religiosa respetando la Religión de nuestro laborioso y progresista pueblo, que tiene ya sus páginas de gloria en su existencia, que tanto desea el progreso y cuyo carácter ha sido magnífico desde el principio. Y la Religión influye mucho en la calidad de un pueblo. ¿Cuál Religión ha tenido el pueblo desde el principio? La Religión católica: eso prueba que el catolicismo no puede dañarlo, antes bien lo civiliza, lo moraliza, lo lleva hacia el bienestar y progreso.

UN PATRIOTA.

San José, Octubre 29 de 1895.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

JUAN ARREA Y GOSP.
MÉDICO Y CIRUJANO

de la Facultad de Medicina de Barcelona
incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8ª Avenida O.

GACETILLAS.

Felicitación.—Ayer, día del grande Obispo de Milán, san Carlos Borromeo, fué el día onomástico del señor Presbítero Doctor don Carlos María Ulloa, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y muy digno Cura de la Parroquia del Carmen de esta ciudad. Con tal motivo *La Unión Católica* le envía respetuoso saludo y muy cordial felicitación, deseándole largos y felices años.

Talamanca.—El Jefe Político don Alejo Marín J. informó al Gobierno que es muy difícil y anti-económica la construcción del camino de herradura que se había intentado entre San Bernardo y el río Estrella; y opina que debe preferirse mejorar el existente por la costa, lo que puede hacerse con poco gasto.

Telégrafo.—Según informe de la Dirección General, inserto en "La Gaceta" del domingo, se han tendido 98 kilómetros y 765 metros de alambre para el telégrafo á San Carlos, y se espera para concluirlo á que esté abierto el desmonte en un trecho de cuatro á cinco kilómetros.

Casino Español.—La numerosa colonia española ha fundado bajo este nombre, en esta capital, un centro de reunión. En la celebrada el domingo 3 del actual quedó constituida su Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente,	D. Constantino Rodríguez.
Vice-Presidente, 1º	" Gorgonio Herrero.
" 2º	" Laureano Batalla.
Secretario,	" Ceferino Álvarez.
Prosecretario,	" Enrique Badía.
Contador,	" Enrique Goicoechea.
Tesorero,	" Jerónimo Pagés.
Vocal,	" Venancio A. García.
"	" Alberto Ortuño.
"	" José Anglada.
"	" Eduardo Fernández.
"	" Antonio Matheu.
"	" José Rodó.
"	" Eduardo E. Fournier.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto del Limón.

Octubre, 31.—Hoy á las 5 y 30 p. m. fondeó el vapor *Albert Dumois*, procedente de Nueva York, con 8 días y medio de mar, al mando de su Capitán Bang, 21 tripulantes y 1,058 toneladas de registro. Pasajeros: G. Gil, C. Herrero y Julián J. Mejía. Carga: 778 bultos. Correspondencia: 4 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

Noviembre, 1º.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor inglés *Glennavis*, procedente de Cardiff, con 23 días de mar, Capitán Wallace, 25 tripu-

lantes y 1.353 toneladas de registro. Sin pasajeros. Carga: 2.251 toneladas carbón de piedra; 53 id. id. molido; 340 sacos carbón de coke y 552 bultos mercaderías. Consignado al Ferrocarril.

Noviembre, 3.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor inglés *Aene*, procedente de Cartagena con 37 horas de mar, Capitán K. J. Seiders, 37 tripulantes y 12 trabajadores y 1,482 toneladas de registro. Pasajeros: Tyrdwick Wood, Isidoro Taylor, Nana Taylor, Joseanni Millens, Charles Coffey, Andrew Anderson, Luis Martini, Fridk Hinds, Nicolás Segreda, M. Ansöla Alvarado y Emiliano Ahumada. Carga: 6 bultos, 2 sacos y 1 paquete correspondencia. Consignado á John M. Keith.

Noticias por cable.

BERLÍN, 30:

El Emperador presidió ayer la sesión de Otoño del Consejo Colonial. El informe sometido declara que siempre será difícil abolir el tráfico de esclavos mientras exista la demanda por este artículo de Zanzibar y la isla de Pemba.

WASHINGTON, 30.

El Ministro americano Fenel en Constantinopla avisa al Gobierno que ha notificado á la Puerta que el Gobierno turco será responsable por las vidas de todos los misioneros americanos residentes en Turquía; confirma también las noticias sobre los motines en Argelia.

NEW YORK, 30.

Notician de Berlín al *Herald* que Rusia está concentrando tropas sobre las fronteras de Austria y Armenia. Se dice que al rededor de Rowns están concentrándose dos cuerpos de ejército. Un cable de Leone para el *Herald* dice que el informe publicado en el *Times* respecto al tratado ruso-chino no contiene mucho crédito por parte de los oficiales japoneses cuyas opiniones están fundadas en algún motivo especial.

AVISOS.

En la Avenida 8ª número 127, Oeste, á 25 varas de la esquina del Parque Central, se trabajan

ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA

de todas clases: también se venden hechos y se componen.

Venta de COLCHONES de toda clase

á precios módicos.

Alfonso Hornieri

Matias Núñez,

ofrece al público sus servicios para obras de Carpintería y Ebanistería. las que ejecutará con esmero y exactitud. Ha establecido su Taller en la calle 22, nº 52, frente al Teatro nuevo. También ofrece maderas listas, de buena calidad, como tablas, tabloncillos, alfajías, tablilla y toda clase de maderas de construcción.

ORGANOS PARA IGLESIA.

Soy agente en esta República de la mejor Fábrica de Organos para iglesia que existe en los Estados Unidos, contruidos para resistir la humedad de estos climas. Puedo, por consiguiente, traer los que se me pidan á los precios más reducidos; y tengo el gusto de ofrecerme en este concepto á los señores Curas y Mayordomos que tienen ahora la mejor ocasión de proveer su parroquia del mejor órgano que necesiten para el mayor lustre de las funciones religiosas.

San José, Noviembre de 1895.

Isidro Levkowitz.

La Pastelería Francesa

Acaba de recibir un completo surtido de vino francés en cajas y barriles; y se expenden á precios sin competencia. Tosteles y confites gran surtido, siempre renovado. Cantina bien surtida.

F. Laporte

HEREDIA.

Una buena oportunidad.

Vendo un potrero situado en el punto llamado Rio de Hoja en el cantón de San Rafael: consta de ocho manzanas; para precio y condiciones de pago pueden dirigirse al que suscribe en esta ciudad,

Heredia, Octubre 19 de 1895.

ALBERTO J. SAENZ.

Caminando

DE SAN JOSÉ — A — SAN ISIDRO

ESCASAMENTE UNA HORA

en clima delicioso, fresco, sanísimo,

A ORILLAS DEL TORRES,

se encuentra un potrero de diez manzanas,

QUE SE VENDE.

Quien tenga interés de adquirir informes, ó de comprarlo, dirija su correspondencia á

F. JIMÉNEZ,

CASILLA 375.

SAN JOSÉ.

FARMACIA CENTRAL.

DOCTORES

ROJAS & SOTO.

Surtido completo de drogas, especialidades farmacéuticas y artículos concernientes al ramo de Botica.

Preparaciones de **Hemoglobina**, bajo la forma de vino, Elixir y Grageas, poderoso reconstituyente de la sangre. Estas preparaciones contienen el hierro tal como existe en el glóbulo sanguíneo y permiten administrarlo á grandes dosis sin fatigar el estómago, producir irritación, ni ennegrecer los dientes.

ESENCIAS inglesas para jarabes.

Vinos medicinales.

Artículos de patente.

Especial cuidado en el despacho por mayor, bajo el principio de no introducir al país sino

Artículos de absoluta pureza.

Estando una persona competente especialmente encargada del despacho de los pedidos que recibe la casa, éstos son remitidos sin retraso alguno.

El despacho de recetas, estando á cargo de un farmacéutico diplomado le público tiene garantías de que las prescripciones de los señores Médicos se ejecutadas con toda escrupulosidad.

Rafael Meza A.

DENTISTA.

Ofrece sus servicios en su casa de habitación, calle de la Estación, número 157, casa de don Vidal Quirós, casi frente á "La Cabaña."

Teléfono número 196.

SALVADOR

ARGÜELLO

ABOGADO

HEREDIA.

Oficina permanente.—Casa del Doctor don Policarpo Trejos.

ENERGICO RECONSTITUYENTE
VINO DE PEPTONA
de CHAPOTEAU
La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.
ESTE Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutrense con él los anémicos, convalecientes, tísicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliás.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

APPAUVRISSEMENT du SANG
L'anémie, les pâles couleurs, les maux d'estomac, les époques difficiles, les pertes blanches ont besoin pour être guéris rapidement du fer à l'état soluble et de phosphates; on les trouve réunis dans le Phosphate de fer de Leras, très recommandé pour les enfants pâles, délicats, privés d'appétit et les jeunes filles qui se développent difficilement.
Dépôt dans toutes les Pharmacies.

ASMA - OPRESION
Los Cigarrillos Indios de Grimault y C^o son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

PURGANTE JULIEN
Confite vegetal, Laxativo Refrigerante
Contra el EXTREMIMIENTO
Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flemas, la pituita, las flatulencias y gases. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua áspera, falta el apetito y repugna la comida, en las hinchazones del vientre, causadas por la inflamación intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el usagre, y las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confitería.
Dep. en PARIS, 8, RUE VIVIENNE
Y EN LAS PRINCIP. FARMACIAS Y DROGUERIAS

ELIXIR ANTINERVIOSO
POLIBROMUADO.
De BAUDRY, Farmacéutico de 1ª Clase.
Este Elixir, que reúne en perfecta combinación los bromuros de potasio, de sodio y de amonio, es de un gusto agradable y fácilmente aceptado por los estómagos más delicados. Numerosas experiencias han confirmado su eficacia en el Insomnio, la Jaqueca, la Agitación nocturna, las Palpitaciones, pues calma en breve tiempo la excitabilidad nerviosa. Conviene particularmente en las Convulsiones de los niños, y á las señoras que padecen de espasmos, vapores, y ataques de nervios. Su empleo regular es un poderoso auxiliar contra el histerico, la epilepsia y el baile de San Vito.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Azucar

Mi acreditada marca

"AZUCAR DE FAMILIA"

se encuentra de venta en "LA MASCOTA", establecimiento de los señores Esquivel y Cañas, únicos agentes en esta Capital. — Los precios al contado, por ahora, son:

\$ 18 qql., por el 1.º superior
" 16 " " 2.º bueno
" 13 " " 3.º "

A los mismos precios ofrezco venderlo puesto en Limón ó en cualquier punto de la línea entre ese puerto y Aiajuela.—Las órdenes pueden dirigirse á esta ciudad ó á Juan Viñas.

Federico Tinoco.

NOTA.—Siendo mi Azúcar acabado de elaborar es de muy buena clase, bien seco y sin inferento.

Almácigo de Café.

Siendo la mejor época para formar haciendas entre Cartago y Santa Clara, los meses de Noviembre y Diciembre, ofrezco vender

muy buen almácigo de café á \$ 75

el mil de matas, dándolas arrancadas, envueltas y puestas en el carro, en la estación de Juan Viñas.

San José, Setiembre 22 de 1895.

FEDERICO TINOCO.

LIBRERIA MODERNA

CENTRO DE SUSCRICIONES

Y TALLER DE ENCUADERNACION

de Antonio Font.

Calle Central, Sur, 10. Apartado 414.

Establecimiento el más surtido en su ramo y el más barato; recibe en libros todo lo nuevo que se publica en varios idiomas; tiene gran surtido de papelería, útiles de escritorio y para escuelas; suscripciones á periódicos de todas partes del mundo y á obras en publicación; encuadernaciones buenas y baratas. Visítad dicho establecimiento y quedaréis convencidos que es el que da más barato.

FUERZA DE 25 CABALLOS

Habiendo comprado á Mr. Keith la gran máquina de vapor que tenía en "LA GLORIA", ofrezco vender

por menos de la mitad de su valor

la portátil y muy buena que tengo en el mismo lugar y que me manejaba toda mi maquinaria.

Dicha máquina es de muy fácil transporte, por estar montada sobre ruedas, y sus fabricantes son los Sres. Marshall & Co. de Londres.

FEDERICO TINOCO.

¡¡Consérvese la Salud!!

MAGNESIA DE SAL—FRUTAS.

EL SALINO HIGIÉNICO DE HUNSTOCK.

Efervescente. Antibilioso. Purgante.

El mejor Aperitivo y Regulador del Hígado, Estómago, Riñones, Bazo é Intestinos.

CURA RADICALMENTE: *Constipación, Indigestión, Gastralgia, Jaqueca, Cólicos, Mareo, Disenteria biliosa, Catarro de la Vejiga.* &c., &c., &c.

ES EL GRAN REMEDIO Y PROFILÁTICO DE LOS TRÓPICOS.

Frascos grandes y pequeños en todas las Boticas.

LA CONTRADOLINA.

Recetado por la Facultad de Medicina como único remedio seguro para curar Reumatismo, Gota y todos los dolores Nerviosos, Musculares y Cerebrales, y para las penosas irregularidades del Período Menstruo. DÓISIS de 25 á 50 CENTÍGRAMOS.

HEADLINE

El incomparable Remedio para la **Influenza, Jaquecas, Neuralgia, Hemiterania**, y todas clases de **Dolores de Cabeza.**

UNA CURA INMEDIATA.—¡¡NUNCA FALTA!!
De venta en todas las Boticas.

AL COMERCIO.

Desde esta fecha ponemos á disposición del público y muy especialmente de nuestros clientes, la Agencia en Puntarenas. Ofrecemos la mayor actividad y buen servicio.

El señor don Julio Lassus, encargado para representarnos en aquel Puerto, recibirá con gusto las órdenes que se le comuniquen.

San José, Octubre 1º de 1895.

Felipe J. Alvarado & Cª

¡Uvas! ¡Uvas! VENDO SARMIENTOS

á toda persona que desee

obtener matas de uvas, puede dirigirse á la

Carpintería y venta de ataúdes

de PEDRO SUÑOL,
CALLE DE LA MERCED

ó sea, 19, Sur, número 251, donde encontrará Sarmientos de la Parra que da uvas acreditadas.

Precio: \$ 2-00 el Sarmiento; al que compre de 6 para arriba, se le hace un descuento del 15%; daré instrucciones del modo que los cultivo, permitiéndoles ver las que cultivo.

BOTICA, DROGUERIA Y PERFUMERIA

"LA VICTORIA"

Del Doctor M. ZUÑIGA.

Se acaban de recibir de las más acreditadas Casas de Europa y los Estados Unidos, los artículos siguientes, para venta al por mayor:

PERFUMERIA RIGAUD.

Extractos de olor de: Ylang-Ylang, Céfiro Oriental, Belleza, Kananga, Violeta blanca, Resedá, Heliotropo, Lucrécia, Lilas de Persia, Directoire.

Polvos dentíficos de: Kananga, Mao-Tcha, etc. Crema de Cananga, Dentorina Rigaud.

Polvos de arroz de Ylang-Ylang y Kananga.

Cosméticos para los labios.—Cosméticos para el pelo: negros, blancos, blondos, castaños.

Jabones de olor de: Kananga, Resedá, Heliotropo, Victoria, Lilas de Persia, Flores de Mayo, Lechuga, Afrecho.

Brillantina Parisiense.—Papel de Oriente para perfumar las habitaciones.—Pastillas Violeta para perfumar la boca, etc., etc.

Aguas para el tocador de: Kananga, Lavanda, Colonia, etc.

Polvos Mignon.—Polvos dentíficos quina y carbón.

Aceites de olor de: Kananga y Oriza y Quina, Tónico Oriental y Tricófero.

Esponjas para polvos de cara, de todo tamaño y clase, etc., etc. Además nos llegarán dentro de pocos días todas las preparaciones de la Casa Rieger.

DROGAS Y MEDICINAS.

Jarabe Fénico de Vial.—Pasta pectoral de Savia de Pino de Lagasse.—Pastillas de Tolú, Clorato de potasa, de Palangié, Cocaína, Ipecacuana, Pepsina, Menta, Orozuz.—Gránulos de Pepsina, y Estricnina.—Cápsulas de Mático, Bacalao, Antipirina, Trementina Suiza, Apolonia, Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut.—Jabones Medicinales de Helmerich para la sarna, de Hiel de Vaca, Windsor, Fénico, Bicloruro de Mercurio, Azufre, Glicerina.—Sulfato de Quina Pelletier.—Vino de Peptonina Chapoteaut.—Jarabes de Fosfato de Hierro de Leras, Dusart, Hipofosfito de Hierro, Rábano yodado de Grimault.—Inyección Mático.—Glóbulos sanguíneos Chapoteaut.—Perlas de Pepsina Chapoteaut.—Cápsulas de Morrhual (con y sin creosota) de Chapoteaut.—Cigarrillos Indios y de Estramonio.—Citrato de magnesia efervescente.—Polvos de Carne.—Jalea de Extracto de Carne.—Papel encerado.—Emulsión de Scott.—Ácido nítrico, muriático y sulfúrico, q. p. y comerciales.—Ruibarbo.—Pil. valerianato quina.—Caféina.—Anilinas de todos colores.—Cera amarilla.—Leche azufre.—Ext. ergota.—Terebena.—Eucalipro.—Permanganato potasa.—Alcanfor.—Maná.—Citratos de hierro, quina y estricnina.—Vaselina.—Polvos para matar pulgas.—Vino de Bugeaud.—Pectoral de Anacahuita, etc., etc.

Cuenta además esta Botica con un surtido completo de drogas, medicinas de patente y perfumería. En esta Botica se dedica muy especial atención al despacho de recetas.

Horas de consulta { 8 á 10 a. m.
DEL { 12 á 2 p. m.
DR. ZUÑIGA. { 7 á 8 p. m.

Apartado 66

Telefono 142

Tip. de San José.